



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 065/2026 de fecha 10 de septiembre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 065-007/2026

POR LA QUE SE DESIGNA AL DR. GUSTAVO ALBERTO MELGAREJO BENÍTEZ, CON C.I. N° 1.237.745, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA INTERIOR, COMO NUEVO ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03, ACTUALMENTE EN EJECUCIÓN BAJO DICHA DIRECCIÓN Y AUTORIZAR LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LAS ADENDAS A LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1552/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 07 de setiembre 2026, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 505/2026, de fecha 28 de agosto de 2026, del Departamento de Contratos y Seguros, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de elaboración y suscripción de las Adendas de los Contratos suscritos en el marco de la Ley N° 2051/03, de la Dirección de Hospitales del Área Interior, en lo que respecta a la Cláusula Administrador del Contrato, conforme al Anexo N° 1 de la presente Resolución, debido a la designación del Dr. Gustavo Alberto Melgarejo Benítez, con C.I. N° 1.237.745, en carácter de Director Interino de la Dirección de Hospitales del Área Interior, en reemplazo del Dr. Víctor Rodolfo Vert Gossen, con C.I. N° 1.112.945; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 020-018/2026, de fecha 24 de marzo de 2026, fue designado el Dr. Gustavo Alberto Melgarejo Benítez, como Director Interino de la Dirección de Hospitales del Área Interior, correspondiendo, en consecuencia, su designación como responsable de la administración de los contratos vigentes, a fin de garantizar la continuidad en la gestión, fiscalización y cumplimiento de estos;

Que, por Dictamen Técnico SCC/N° 18/2026, de fecha 22 de mayo de 2026, la Dirección de Hospitales del Área Interior, manifestó cuanto sigue: *"...Al respecto, es preciso señalar que la Máxima Autoridad ha dictado la Resolución C.A. N° 020-018/2026, de fecha 24 de marzo del 2026, POR LA QUE SE DESIGNA AL DR. GUSTAVO ALBERTO MELGAREJO BENÍTEZ, CON C.I. N° 1.237.745, COMO DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA INTERIOR, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SALUD DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL. En atención a la citada resolución, corresponde solicitar formalmente una Adenda de "Cambio de Administrador" de los contratos adjudicados vigentes y sus modificaciones, que se hallan a cargo de la Dirección de Hospitales,*

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

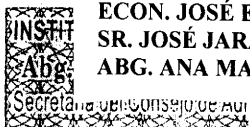
Acta N° 065/2026 de fecha 10 de septiembre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 065-007/2026

del Área Interior en los procesos de licitación individualizados en el Anexo I del presente Dictamen y que forman parte del mismo, en los cuales en la Cláusula: "Administrador del Contrato" fue consignado el nombre del Dr. Víctor Rodolfo Vert Gossen, con C.I. N° 1.112.945, quien a raíz del cese en el cargo como Director de esta dependencia, no pudo seguir cumpliendo las funciones de Administrador de los Contratos. (...). Es así que, la modificación contractual solicitada consiste en actualizar el nombre de la persona física designada en carácter de Administrador de Contrato, considerando la Resolución C.A. N° 020-018/2026, de fecha 24 de marzo del 2026, donde la Máxima Autoridad designa al Dr. Gustavo Alberto Melgarejo Benítez con C.I. N° 1.237.745, como Director Interino de la Dirección de Hospitales del Área Interior, y en virtud a dicha disposición resulta necesario que el mismo asuma la responsabilidad de administrador de los contratos, delegándosele la autoridad para ejercer las funciones inherentes al seguimiento, ejecución y control de los contratos de ésta dependencia. Por tanto, la justificación no puede ser otra más que las condiciones establecidas en la propia Ley, la cual, establece la designación de una persona física en carácter de administrador de los contratos y por ende resulta imperioso actualizar los contratos regidos por la misma y elevar la solicitud ante la Máxima Autoridad en la brevedad posible. Finalmente y conforme a lo solicitado, manifestamos que la Adenda deberá quedar redactada de la siguiente manera: En la Cláusula: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. Donde dice: La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Víctor Rodolfo Vert Gossen, con C.I. N° 1.112.945, Director de Hospitales del Área Interior. Debe decir: La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Gustavo Alberto Melgarejo Benítez, con C.I. N° 1.237.745. Director Interino de la Dirección de Hospitales del Área Interior. Por tanto se encuentra plenamente justificado el pedido de Adenda de los contratos que se hallan a cargo de la Dirección de Hospitales del Área Interior e individualizados en el Anexo 1 del presente dictamen, específicamente en la cláusula de Administradores del Contrato garantizando así la continuidad operativa y la adecuada cobertura de los requerimientos institucionales del I.P.S. En tal sentido, la modificación solicitada se considera procedente y necesaria para optimizar la utilización de los recursos públicos comprometidos, evitar la interrupción de los servicios esenciales y asegurar el cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia y trazabilidad en la gestión contractual. Se adjunta el Anexo N° 1...";

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 287/2026, de fecha 21 de julio de 2026, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, concluyó cuanto sigue: "Por consiguiente, resulta jurídicamente viable la suscripción de las Adendas de Cambio de

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 065/2026 de fecha 10 de septiembre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 065-007/2026

Administrador en todos los contratos correspondientes a la Dirección de Hospitales del Área Interior conforme al Dictamen Técnico de fecha 22 de mayo de 2026 y Anexo N° 1 donde se individualizan los contratos a ser adendados, todo esto amparado en lo dispuesto en el art. 63° de la Ley N° 2051/03, debiendo quedar redactado en los términos solicitados por la Dirección de Hospitales del Área Interior de la siguiente forma:

En la Cláusula ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

Donde dice:

La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Víctor Rodolfo Vert Gossen, con C.I. N° 1.112.945, Director de Hospitales del Área Interior.

Debe decir:

La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Gustavo Alberto Melgarejo Benítez, con C.I. N° 1.237.745, Director Interino de la Dirección de Hospitales del Área Interior";

Que, la propuesta en cuestión cuenta con el parecer favorable de la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, y con aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades, en los términos del Memorando DOP/DCS/N° 505/2026, de fecha 28 de agosto de 2026 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscritos por las mismas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Designar al Dr. Gustavo Alberto Melgarejo Benítez, con C.I. N° 1.237.745, en su carácter de Director Interino de la Dirección de Hospitales del Área Interior, como nuevo Administrador de los contratos suscritos en el marco de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", actualmente en ejecución bajo dicha Dirección, en reemplazo del Dr. Víctor Rodolfo Vert Gossen, a fin de dar continuidad a la gestión, fiscalización y control de los mismos, quedando conforme al Anexo, que consta de 01 (una) página, los

**FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 065/2026 de fecha 10 de septiembre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 065-007/2026

cuales se encuentran refrendados por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas correspondientes:

"En la Cláusula ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

Donde dice:

La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Víctor Rodolfo Vert Gossen, con C.I. N° 1.112.945, Director de Hospitales del Área Interior.

Debe decir:

La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Gustavo Alberto Melgarejo Benítez, con C.I. N° 1.237.745, Director Interino de la Dirección de Hospitales del Área Interior".

- 2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros la elaboración de las Adendas correspondientes, a fin de formalizar el cambio de Administrador de los contratos.-----
- 3°) Autorizar a la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
- SC/fm/pb.-

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Secretaria del Consejo



ANEXO

DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA INTERIOR				CLAUSULA: "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"	
Nº	Nº DEL LLAMADO	Nº DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	DONDE DICE:	DEBE DECIR:
1	LPN 39/23	254/2025	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DEL INTERIOR DEL PAÍS	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Víctor Rodolfo Vert Gossen, con C.I. N° 1.112.945 - Director de la Dirección de Hospitales del Área Interior.	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Gustavo Alberto Melgarejo Benítez, con C.I. N° 1.237.745 - Director Interino de la Dirección de Hospitales del Área Interior.
2	LPN 39/23	255/2025	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DEL INTERIOR DEL PAÍS	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Víctor Rodolfo Vert Gossen, con C.I. N° 1.112.945 - Director de la Dirección de Hospitales del Área Interior.	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Gustavo Alberto Melgarejo Benítez, con C.I. N° 1.237.745 - Director Interino de la Dirección de Hospitales del Área Interior.
3	LPN 39/23	256/2025	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DEL INTERIOR DEL PAÍS	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Víctor Rodolfo Vert Gossen, con C.I. N° 1.112.945 - Director de la Dirección de Hospitales del Área Interior.	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Gustavo Alberto Melgarejo Benítez, con C.I. N° 1.237.745 - Director Interino de la Dirección de Hospitales del Área Interior.
4	LPN 39/23	257/2025	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DEL INTERIOR DEL PAÍS	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Víctor Rodolfo Vert Gossen, con C.I. N° 1.112.945 - Director de la Dirección de Hospitales del Área Interior.	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Gustavo Alberto Melgarejo Benítez, con C.I. N° 1.237.745 - Director Interino de la Dirección de Hospitales del Área Interior.
5	LPN 39/23	258/2025	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DEL INTERIOR DEL PAÍS	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Víctor Rodolfo Vert Gossen, con C.I. N° 1.112.945 - Director de la Dirección de Hospitales del Área Interior.	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Gustavo Alberto Melgarejo Benítez, con C.I. N° 1.237.745 - Director Interino de la Dirección de Hospitales del Área Interior.
6	LPN 39/23	139/2026	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DEL INTERIOR DEL PAÍS	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Víctor Rodolfo Vert Gossen, con C.I. N° 1.112.945 - Director de la Dirección de Hospitales del Área Interior.	La Administración del Contrato estará a cargo del Dr. Gustavo Alberto Melgarejo Benítez, con C.I. N° 1.237.745 - Director Interino de la Dirección de Hospitales del Área Interior.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Gustavo A. Franco Bogado
Jefe, Sección Contratos
Dpto. de Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Pablo Olmedo
Jefe, Dpto. Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCIÓN DE PREVISION SOCIAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. CECILIA RODRIGUEZ
GERENTE
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración